



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 018

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2014**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO



Hora de inicio: 18:55 hrs.

Asistencia: 34 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 8

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se adiciona el Capítulo IV con los artículos 72 Bis, 72 Ter, 72 Quater, y 72 Quintus de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XXXV y se recorre la actual a la XXXVI del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se reforma la fracción II del artículo 58; y la fracción I del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se adiciona un párrafo final al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se abrogan la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca emitida con el decreto 316 del 4 de noviembre de 1995 y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Oaxaca emitido con el decreto 317 del 4 de noviembre de 1995.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se reforman los artículos 370 y 371; y se derogan los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se abroga el Decreto que crea el Organismo Descentralizado Denominado “Centro de Diseño de Oaxaca”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 19 de enero de 2011.



8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio López Sánchez, y Leslie Jiménez Valencia integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, y Acción Nacional, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio López Sánchez, y Leslie Jiménez Valencia integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática, y Acción Nacional, por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

11.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Irais Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para institucionalizar y realizar el festival cultural: "Álvaro Carrillo", en Homenaje al compositor Oaxaqueño Genaro Álvaro Carrillo Morales, en el municipio de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.

13.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, propone crear la Comisión Especial para dar seguimiento al conflicto limítrofe entre nuestro Estado y el Estado de Chiapas, en la Zona de los Chimalapas.

14.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que instruya a la Secretaría General de Gobierno para que de manera inmediata establezca acciones que permitan garantizar el estado de derecho en los Ayuntamientos con conflictos post-electorales, resaltando entre estas, el consenso de las partes mediante mesas de trabajo que antepongan el dialogo como medio prioritario de solución.

15.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al



Secretario de Finanzas, a fin de que destine el recurso económico que al Estado le corresponde aportar para el pago a los ahorradores defraudados y se firme el convenio de coordinación con el fideicomiso pago para que el Gobierno Federal exhiba su aportación respectiva; así mismo inicie con los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades financieras que ya observaron los requisitos exigidos por la ley de fideicomiso pago y cumpla con los compromisos signados por carta de intención del 10 de abril de 2013.

16.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado, para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Así mismo para que realicen las acciones necesarias para prevenir la Comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía; debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

17.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Juan José Moreno Sada, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y por el Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Secretarios de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, y al de Turismo y Desarrollo Económico, con el objeto de generar las políticas públicas, y en caso de ser necesario realizar las gestiones con el Gobierno de la República, para que a través de las Delegaciones Federales competentes, en un marco de coordinación institucional, instrumenten acciones de rescate en beneficio de los productores de Hule en la Región de la Cuenca del Papaloapan, ante la estrepitosa caída de los precios del latex natural.

18.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Congreso del Estado, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva instruir al Secretario General de Gobierno para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con las Presidentas Municipales del Estado, en la búsqueda y consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen.

19.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: San Jacinto Amilpas, Centro; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; Santo Domingo Chihuitan, Tehuantepec; Huauतेpec, Teotitlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; Santiago Yaveo, Choápam; Santiago



Atitlán, Mixe; Santiago Lalopa, Villa Alta; Concepción Pápalo, Cuicatlán; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Calihualá, Silacayoápam; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santiago Astata, Tehuantepec; San Juan Bautista lo de Soto; Jamiltepec; Santiago Apoala, Nochixtlán; Santa María Apazco, Nochixtlán, Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santo Tomas Mazaltepec, Etlá; San Marcos Arteaga, Huajuapán; Santa María Comatlán, Huajuapán; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Asunción Ocotlán, Ocotlán; San José del Progreso, Ocotlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Pedro Amuzgos, Putla; San Carlos Yautepec, Yautepec; Santiago Ihuitlan Plumas, Coixtlahuaca; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Gerónimo Taviche, Ocotlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Andrés Yaa, Villa Alta; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; y Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo Primero Transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, designa al Ciudadano Ingeniero Jesús Lázaro Camacho García, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, para el periodo comprendido del primero de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2016.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, designa al Ciudadano Heleno Blas Torres, como Regidor de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, para el periodo comprendido del primero de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2016, y se instruye al Presidente Municipal para que tome la protesta de Ley al Ciudadano Heleno Blas Torres.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 73, 80 y 82, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

20.- Asuntos Generales.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a las Diputadas y Diputados que pasen a ocupar su lugar.

**SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

27 de Febrero del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

27 de febrero del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando,
Avilés Álvarez Alejandro, Barroso
Sánchez Javier César, Bello Guerra
Sergio Andrés, Bohórquez Reyes
Amando Demetrio, Bolaños Cacho
Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita
Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz
Jiménez Antonia Natividad, Díaz

Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta
Alicia, García Díaz Manuel Andrés,
García Guzmán Emilia, García
Henestrosa Gerardo, García Morales
Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra,
García Sandoval Santiago, Gómez
Nucamendi Ericel, González Melo Irais
Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José
Juan Zoyla, López Cruz Remedios
Zonia, López Galván Itaisa, López
Rodríguez Jesús, López Sánchez
Sergio, López Velasco Edith Yolanda,
Martínez Cortés Vilma, Martínez
Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María
Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo,
Méndez Hernández Jéfté, Mendoza Cruz
María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan
José, Ortiz García Anselmo, Palma
López Rosalía, Pérez Morales Manuel,
Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón
Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del
Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio,
Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal
Carlos Alberto.

**DIPUTADOS QUE SOLICITAN
PERMISO PARA FALTAR A LA
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**



**DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL.**

27 DE FEBRERO DEL 2014

Diputada Leslie Jiménez Valencia,
Diputada Dulce Alejandra García Morlan,
Diputada Emilia García Guzmán,
Diputada Rosalía Palma López,
Diputado Javier César barroso Sánchez,
Diputado Jaime Bolaños Cacho
Guzmán, Diputado Sergio Andrés bello
Guerra, Diputada Antonia Natividad Díaz
Jiménez, Diputado Víctor Cruz Vázquez.
Son los que piden permiso Diputado
Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Concedidos de acuerdo a la facultad que
me confiere la fracción I del artículo 25
de la Ley Orgánica del Poder Legislativo
del Estado de Oaxaca.

Pregunto Diputado Secretario si hay
quórum.

**El Diputado Secretario Santiago
García Sandoval:**

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

**El Diputado Presidente Jesús López
Rodríguez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría
dar cuenta con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

27 de febrero del 2014

1. Lectura y aprobación en su caso del
acta de la sesión anterior.
2. Iniciativa con proyecto de decreto
presentada por el ciudadano
Diputado Gerardo García
Henestrosa, integrante de la Fracción
Parlamentaria del partido Acción
Nacional, con el que se adiciona el
capítulo cuarto con los artículos 72
bis, 72 ter, 72 quarter 72 quintus de
la Ley Orgánica del Poder Legislativo
del Estado de Oaxaca y se adiciona
la fracción XXXV y se recorre la



- actual a la XXXVI del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca.
3. iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con el que se reforma la fracción II del artículo 58 de la fracción I del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con el que se adiciona un párrafo final al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca emitida con el decreto 316 del 4 de noviembre de 1995 y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca emitido con el decreto 317 del 4 de noviembre de 1995.
 6. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se reforman los artículos 370 y 371 y se derogan los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 7. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, con el que se abroga el decreto que crea el organismo descentralizado denominado Centro de Diseño de



- Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de enero del 2011.
8. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
 9. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados Sergio López Sánchez y Leslie Jiménez Valencia, integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
 10. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados Sergio López Sánchez y Leslie Jiménez Valencia, integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
 11. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Irais Francisca González M integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca con Pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los Ayuntamientos de los diversos municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca a efecto de que aprueben oportunamente su plan municipal de desarrollo y conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 12. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo para institucionalizar y realizar el festival cultural Álvaro



- Carrillo en homenaje al compositor oaxaqueño Genaro Álvaro Carrillo Morales en el municipio de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.
13. Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado con el que el Congreso del Estado de Oaxaca propone crear la Comisión especial para dar seguimiento al conflicto limítrofe entre nuestro Estado y el estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.
14. Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que se instruya a la Secretaría General de gobierno para que de manera inmediata establezca acciones que permitan garantizar el Estado de derecho en los Ayuntamientos con conflictos postelectorales resaltando
- entre éstas el consenso de las partes mediante mesas de trabajo que interpongan el diálogo como medio prioritario de solución.
15. Punto de acuerdo presentado la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de finanzas a fin de que se destine el recurso económico que al Estado le corresponde aportar para el pago a los ahorradores defraudados y se firme el convenio de colaboración con el fideicomiso FIPAGO para que el gobierno federal exhiba su aportación respectiva, asimismo inicié con los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades financieras que ya observaron los requisitos exigidos por la Ley de fideicomiso pago y cumpla con los compromisos signados por la carta de intención del 10 de abril del 2013.



16. Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al licenciado Gabino Cué Monteagudo gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya el fallo de seguridad pública y el procurador general de Justicia del Estado para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo, para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

17. Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Juan José moreno Sada,

integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y por el Diputado Carlos Alberto era vital, integrante del partido verde ecologista de México por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a los Secretarios de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura y al de turismo y desarrollo económico con el objeto de generar las políticas públicas y en caso de ser necesario realizar las gestiones con el gobierno de la República para que, a través de las delegaciones federales competentes en un marco de coordinación institucional instrumenten acciones de rescate en beneficio de los productores del hule en la región de la Cuenca del Papaloapan ante la estrepitosa caída de los precios del látex natural.

18. Punto de acuerdo presentado por la ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el



que el Congreso del Estado respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo a fin de que se sirva instruir al Secretario general de gobierno para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con los Presidentes municipales del Estado en la búsqueda de consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen.

19. Dictámenes de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

- a) Dictamen de 47 Leyes de ingresos de diversos municipios del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del código procesal penal para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado designa al ciudadano ingeniero Jesús Lázaro Camacho García como regidor de hacienda del Honorable Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de enero del 2016.
- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca designa al ciudadano Eleno Blas Torres como regidor de desarrollo social del Honorable Ayuntamiento de Cuilapan de Guerrero, Centro, Oaxaca, por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016 El Presidente municipal para que tome la protesta de Ley al ciudadano Eleno Blas Torres.

COMISIÓN PERMANENTE DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES.

- a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el



archivo de los expedientes número 73, 80 y 82 del índice de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

20. Asuntos generales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidente, sólo para el efecto de mi asistencia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Considerado Diputado. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta

de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los Diputados ciudadana en la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera por lo que, habiéndose remitido a sus correos electrónicos se pregunta si se tiene alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye para que realice los correspondientes.



Se pasa al segundo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se adiciona el capítulo cuarto con los artículos 72 bis, 72 ter, 72 quarter 72 quintus de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción XXXV y se recorre la actual a la XXXVI del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Asimismo, al público asistente, a los medios de comunicación.

Este tema, el cual hoy me trae a esta Tribuna es precisamente para hablar de algo muy importante que ha estado pasando y que durante muchos años lamentablemente el tema del asunto respecto de las comparecencias simple y sencillamente sirven como una pasarela. Enredar la política es idea añeja, lo han hecho tanto las mujeres y los hombres del poder como los teóricos de la política. Los primeros en claro interés de proteger el campo de acción que ellos creen exclusivo, también los anima la idea de mantener alejada a la ciudadanía de las decisiones políticas. En nuestro estado, lo anterior se ha visto agravado por una mentalidad autoritaria de quienes desean preservar una situación de privilegio inaccesible a voces que estorben el uso de la discrecionalidad que el cargo público por elección o designación confiere en el



contexto de un relajado Estado de derecho.

La democracia es y debe quedar claro para todos los actores políticos, es una idea siempre en potencia, es un proyecto de futuro, es un sistema siempre perfectible pero también es necesario decirlo es un permanente riesgo. La dictadura exalta el poder y la anarquía ataca al poder, la democracia racionaliza el poder. La alternancia de Oaxaca es una realidad desde el 2010, es posible vislumbrar que en este estado con elecciones imparciales y equitativas se conforman gobiernos de coalición y el mismo Poder Legislativo será el espacio para la pluralidad que caracteriza a nuestro Estado en todas sus manifestaciones. Sin embargo, las comparecencias de los servidores públicos se han convertido a partir de una práctica ya vieja sólo una pasarela de Secretarios que ni escuchan a los Diputados, legítimos representantes del pueblo y mucho menos les responde. Por lo tanto, Acción Nacional nos pronunciamos por fortalecer las facultades control propias del Congreso,

de ahí que la iniciativa que someto a consideración de esta Soberanía va encaminada a establecer un diálogo responsable y serio entre las y los legisladores y los funcionarios públicos que comparecen ante las mismas en donde se confronten las posturas e ideas sobre todo de política de la dependencia u organismo a la que pertenece el servidor público citado incluso sobre aspectos de coyuntura política u otros aspectos que son de interés de la ciudadanía. El mecanismo que propongo es que sea mediante un debate abierto y plural y de preguntas directas, de las y los legisladores, la cual le permita al Congreso del Estado hacer uso de sus atribuciones al control político. La presente iniciativa pretende regular y establecer sanciones a los funcionarios que no asistan a las comparecencias ante el Congreso del Estado con penas hasta destitución e inhabilitación para ejercer cualquier cargo público en caso de reincidencia y con ello buscar un mayor profesionalismo de ellos puesto que las comparecencias no están produciendo lo que se espera de ellos cualitativamente



y en base al artículo 59 fracción LI de la Constitución particular del Estado en la cual el Congreso está facultado para requerir a comparecencia de los Secretarios del despacho del Gobierno del Estado y se hace necesario establecer un formato único con seriedad, que las comparecencias de los funcionarios ahí descritos principalmente de la glosa de los informes de gobierno independientemente del origen político del Ejecutivo y de la conformación política del Congreso del Estado, teniendo una visión verdaderamente con futuro y que le dé seriedad a este Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidente, no sé si sea posible que le haga dos preguntas solamente al Diputado, sé que se va a turnar a comisiones y sé que en su momento se va a discutir pero solamente quisiera hacer dos preguntas al Diputado si me lo permite.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto al Diputado Henestrosa... sí, adelante Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Es que a partir de que el argumento que da él me parece correcto de que deben estar obligados los funcionarios públicos a rendir cuentas, incluso debe estar vinculado a las instancias correspondientes para que se sancione en su defecto el funcionario que no esté haciendo bien las cosas, con todo respeto me parece que la iniciativa tendría que revisarla en su momento el Diputado para que no parezca una iniciativa solamente revocada, es decir, porque en el artículo 72 que él plantea su modificación dice podrán comparecer o acudir, yo diría que ojalá lo revisen porque eso de podrán es una posibilidad



de que si quieren acuden o si no quieren no acuden y la idea es que vengan y rindan cuentas ante el pueblo y segundo, en el artículo 72 cuando plantea las comparecencias serán ante la Asamblea siempre y cuando hayan sido aprobadas por el Pleno pues como dicen en mi pueblo va junto con pegado, es decir, tendrían que ser obligatorias y tendría que ser ante el Pleno, esas son las dos observaciones que hago al Diputado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que se reforma la fracción II del artículo 58 y la fracción I del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Vilma Martínez Cortés si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Gracias Presidente, que se turne a comisión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada



Vilma Martínez Cortés, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con el que se adiciona un párrafo final al artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortés si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

De igual forma, que se turne a comisiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Gobernación y de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca emitida con el decreto 316 del 4 de noviembre de 1995 y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca emitido con el decreto 317 del 4 de noviembre de 1995.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos



de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. La modernización del poder público es un hecho indiscutible, la rendición de cuentas y la transparencia en la información forma parte ya del innegable que hacer democrático. Hoy en día, el Poder Legislativo contribuye de manera substancial a la vida democrática de cuajar acá, por ello debemos asumir el compromiso ineludible de garantizar que el funcionamiento y organización de la Cámara se realice apegado a los principios de legalidad, equidad, democracia, transparencia en la información y cercanía con la ciudadanía. Sin duda alguna la pluralidad con que se integra hoy en día la Cámara de Diputados exige que su normatividad se reforme a tal grado que permita la consolidación del Congreso como institución transformándola en una institución representativa, transparente, accesible, responsable y eficaz en el

desempeño de sus múltiples funciones. Por ello, la Fracción Parlamentaria del PRD ponemos a su consideración los proyectos de Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso del Estado con los cuales se establecen figuras y mecanismos modernos que en definitiva contribuirán de manera importante la consolidación de la reforma estatal que ha iniciado en Oaxaca. Las Diputadas y Diputados del PRD creemos firmemente que la única alternativa para garantizar que el funcionamiento del Congreso se realice en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia y eficacia es reestructurando de manera radical sus procedimientos parlamentarios y administrativos. Así pues, en esta propuesta se incluye la figura de participación ciudadana, se clarifica el alcance del fuero Constitucional, se crea la conferencia parlamentaria como un órgano orientado a la procuración del adecuado desarrollo de las sesiones, se actualizan las Comisiones Permanentes del Congreso, se reordena sus facultades y se delimitan competencias, ello en la



búsqueda de un equilibrio en el desarrollo de los trabajos de dictaminación. Se crean los centros de estudios sociales y de opinión pública y el de estudios e investigación parlamentaria con la intención de que la totalidad de los Diputados cuenten con investigaciones, estudios y análisis actualizado sobre los temas de sus comisiones. Se establecen sanciones para las faltas a la disciplina y el orden parlamentario tanto para los Diputados como para los funcionarios del Congreso. Se establecen tiempos reales para la dictaminación, procedimientos para evitar el rezago y sanciones para las ausencias en comisiones y la omisión en la obligación de dictaminar. Se especifica labores y forma de organización de los trabajos legislativos al seno de las comisiones.

Se incluyen la figura y regulación de la figura de comisiones unidas ampliamente utilizada pero no se contaba con un marco regulatorio. Se prevén figuras como los puntos de acuerdo, los acuerdos parlamentarios y la excitativa. Se pulen y complementan

las disposiciones para el desarrollo de las sesiones, el orden del día, los turnos, los debates y discusiones que tenga lugar así como la previsión de las figuras de intervenciones e interpelaciones, lo mismo para los diferentes tipos de votación, su procedimiento y aplicación previendo la hipótesis del empate y la forma para sus orientación. Se amplía la regulación expresa concerniente a las mociones, los tiempos de participación, las comparecencias ante el Pleno y ante comisiones, se establece en el Reglamento Interior lo relativo a los procedimientos especiales como lo son el análisis de la cuenta pública, las controversias Constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y consultas sobre Constitucionalidad y el plebiscito. Se actualizan los procedimientos legislativos a fin de imprimirle dinamismo y oportunidad, es decir, en general, con la propuesta de Ley Orgánica y Reglamento Interior que sometemos a su consideración se busca modernizar, actualizar y armonizar las bases para la organización y funcionamiento del Poder Legislativo. Es cuanto señor Presidente.



El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa...

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputado, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Quisiera solicitar, sé que va usted a turnar a la Comisión de Honor y Justicia, quisiera solicitar para qué como Presidente pueda también turnarla a la Comisión de Administración de Justicia y de esa manera poder conocer el tema de los códigos y precisamente en términos de la Ley del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Será tomada su petición.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

A nosotros también nos interesa que se nos turne a la Comisión de Gobernación en virtud de que en la propuesta de esta iniciativa se hacen algunas modificaciones a las facultades y atribuciones de la misma comisión que su servidora preside.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se atiende su petición Diputada.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario, Administración de Justicia y Gobernación.



Se pasa al sexto punto del orden del día.
Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se reforman los artículos 370 y 371 y se deroga los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con el permiso de la mesa, del Diputado Presidente y compañeras y compañeros

Diputadas y Diputados. Comentar en este tema que el abigeato es un delito consistente en el robo de animales, de cría o de cuarterismo, que sucede generalmente en la zonas del campo afectando a los productores ganaderos. Históricamente desde la época de los romanos se ha contemplado este tipo de delito como un hurto agravado porque merecían una gran protección los animales que eran tan importantes para las actividades de campo y que eran fuente de su riqueza. Las actividades agropecuarias de nuestra entidad se encuentran en vías de desarrollo por lo que es importante coadyuvarlo para lograr su impulso.

La sentida demanda popular del sector agropecuario del Estado es apoyo para que se pueda disminuir el abigeato, una vez que su recurso ganadero se ha visto afectado y disminuido por el robo de animales principalmente que han hecho del abigeato su modus vivendi resultando daño económico para los ganaderos y para nuestra sociedad. En este tenor, se requiere de acciones que generen una adecuación del marco



jurídico que con la finalidad de garantizar el futuro de esta actividad y de su desarrollo de la entidad.

A nivel nacional la mayoría de los estados establece el tipo especial de delito del abigeato y son los menos a los que nos regulan el delito especial del abigeato sino que ubican el apoderamiento del ganado dentro del delito de robo con carácter de complementado subordinado, calificado y con sanción agravada. Oaxaca actualmente contempla el delito del abigeato y para sancionarlo dependerá de dos situaciones. Uno, el tipo de ganado sustraído, ganado mayor o ganado menor, la cantidad de cabezas sustraídas de uno a cinco cabezas y de cinco a 10 cabezas o más de 10 cabezas de ganado. A pesar de que el Código Penal de nuestro Estado contempla el tipo penal en los hechos la norma penal en nada cual lugar a la disminución de los delincuentes que en bandas especializadas cometen el abigeato como una manera de obtener regularmente ingresos ilegítimos. Ello se confirma con el dicho que los ganaderos

de nuestra entidad ya que lamentablemente en los recorridos que he realizado la población ganadera se ha manifestado su inconformidad con la normatividad ya que esto no logra su objetivo. La constante comisión del delito del abigeato en la entidad aconseja perfeccionar el tipo penal razón por la cual presentó esta presente iniciativa.

En primer término, propongo que el delito del abigeato se sancione de manera genérica, sin precisar la cantidad robada para sancionarlos. La explicación es muy sencilla, es sujeto de robo de ganado tanto el que roba una cabeza de ganado como el que roba más de 15 cabezas. En segundo lugar, se propone aumentar el número de años de la pena corporal, actualmente el rango de sanción va de cuatro a 10 años según la cantidad robada de cabezas de ganado. La iniciativa contempla que se aumente la pena corporal de seis a 12 años y que podrá ser agravado por una sanción de seis a 15 años si el robo de ganado se comete de manera específica sobre el ganado vacuno o caballar.



Asimismo, se propone el aumento de las multas, actualmente van de 30 a 500 salarios mínimos según la cantidad de cabezas robadas pero la presente iniciativa que propongo el aumento de la multa va de 600 días de salario y que pueden aumentar a 700 días de salarios mínimos cuando el robo se cometa sobre ganado vacuno o caballar.

En tercer término se propone sancionar a quienes adquieran ganado producto del abigeato o comercialicen con sus pieles, carne u otros derivados, objeto de dicho ilícito. En síntesis, el presente proyecto pretende reordenar y dotar a la estructura típica del hurto de animales una sanción más eficaz desde el punto de vista preventivo orientada a aumentar las penas corporales y las multas. Asimismo, se busca desincentivar a los encubridores que incurren en el aprovechamiento de los efectos del abigeato, es decir, a quienes comercializan los productos resultado del abigeato. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Si Diputado. Diputado, si permite Diputado. Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de administración y Justicia.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, con el que se abroga el decreto que crea el organismo descentralizado denominado Centro de Diseño de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de enero del 2011.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se



pregunta a la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con permiso de la mesa, con permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Público que nos acompaña.

Dice la Constitución Federal que los recursos económicos de que disponga la Federación y los estados y los municipios se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que fueron destinados. Esta situación no siempre se cumple, un ejemplo que podemos palpar en Oaxaca respecto al incumplimiento de esos principios es en el gasto público, es la existencia del Centro de Diseño de Oaxaca que en los últimos tres años le ha costado al erario oaxaqueño alrededor de 30 millones de pesos pero, que hasta hoy, no tiene ninguna finalidad

realmente perceptible, ni siquiera en los temas para los cuales se dijo que sería creado y es que según el propio centro de diseño, su función primordial radica en la posibilidad de incidir de forma directa y colaborar activa en la creación de iniciativas y políticas públicas en las que el diseño sea un eje metodológico para mejorar las condiciones sociales, productivas y ecológicas. Hasta hoy, sin embargo, seguimos esperando que una sola de esas iniciativas y políticas públicas del Gobierno del Estado tenga por lo menos rasgos de una participación activa, directa por parte de ese centro que más bien ha servido para otros fines. Vean ustedes si no compañeras y compañeros Diputados, según consta en información pública, el Centro de Diseño de Oaxaca. En el año 2013 con un presupuesto de 14 millones de pesos, pero únicamente tuvo reflejadas dos actividades en el informe de gobierno y que son la cartografía del sector artesanal de Oaxaca y el impulso del festival proyecta 2013. A pesar de su inmovilidad y el evidente incumplimiento de sus fines, que constan como ya se ha dicho en incidir en proyectos y políticas



públicas para el año 2014 tiene asignado un presupuesto nada menos que de \$8,451,394. Ésos tres años de existencia, el Centro de Diseño de Oaxaca no ha tenido acciones contundentes en beneficio del Estado de Oaxaca, mucho menos si lo analizamos a la luz de los objetivos establecidos en el decreto de su creación traducidos en que mediante un programa estatal hacer del diseño una herramienta de desarrollo económico y social. Lamentablemente, esa no es la única razón para someter a esta Soberanía la presente propuesta. Debo resaltar que en mi calidad de integrante de la Comisión de cultura de este Honorable Congreso del Estado, he formulado en diversas ocasiones solicitudes de información a través de los canales institucionales y basándome en las facultades y derechos que me confiere la Ley como ciudadanos y como representante popular y, hasta hoy, a más de un mes de haberla realizado, he recibido sólo silencio por parte de dicha institución. Provoca preocupación y tristeza que no sólo haya indolencia y desinterés en el cumplimiento en sus fines, sino que hoy en día el centro de

Diseño de Oaxaca pretenda asumirse como una institución que se encuentra al margen de todo deber de rendición de cuentas, de las obligaciones de acceso a la información que le señala la Constitución de la República a todos los entes que funcionan con recursos públicos y que hasta ahora pretenda justificar su existencia a partir de premisas insostenibles como las que hace unos momentos he señalado.

Por lo anteriormente expuesto, el formulado esta propuesta para exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado a que extinga el centro de diseño de Oaxaca creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de enero del año 2011, garantizando con ello que los recursos públicos sean utilizados con eficacia, economía y honradez.

Apelo al compromiso del titular del Ejecutivo del Estado y de todos ustedes con la ciudadanía para optimizar los limitados recursos con que cuenta el estado y, con ello, atender las múltiples carencias que tiene Oaxaca. Frente a todo eso, no podemos tolerar que sigan



existiendo órganos de gobierno que no pueden o no quieren cumplir con los fines para los que fueron creados y que además de costar mucho al erario estatal.

Es necesario apuntar también que, en todo caso, mi propuesta de exhorto al Ejecutivo no afectará los derechos de los trabajadores pues, en las consideraciones de mi propuesta, expongo la necesidad de que el personal sea reubicado áreas del gobierno en donde desarrollan plenamente sus capacidades, repercutiendo con ello en una optimización de los recursos humanos. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de cultura.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones



Permanentes unidas de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Administración de Justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados Sergio López Sánchez y Leslie Jiménez Valencia, integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Solicitamos que se turne a la Comisión correspondiente Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio Dictamen a la Comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados Sergio López Sánchez y Leslie Jiménez Valencia, integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional por el que se reforman diversos artículos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio López Sánchez:

De igual forma Diputado Presidente, que se turne a la Comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Irais Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca con Pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los Ayuntamientos de los diversos municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca a efecto de que aprueben oportunamente su plan municipal de desarrollo conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada Irais Francisca González Melo si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Irais Francisca González Melo:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados,



medios de comunicación, público asistente, buenas noches.

El tema que planteó ante esta Soberanía es sobre la importancia que debe brindarse a la planeación municipal en nuestro Estado. Para todos es conocido que los planes municipales de desarrollo son un reflejo del consenso que debe existir entre los diversos sectores sociales y los Ayuntamientos, así como un instrumento de gestión para una administración eficaz, disciplinada y democrática. En otras palabras, el plan municipal de desarrollo es una herramienta de trabajo indispensable para contar oportunamente con un diagnóstico de la realidad de cada municipio, plantear objetivos y políticas públicas claramente identificables y, sin duda, permitir la toma de decisiones responsable. Por ello, es importante propiciar una auténtica participación ciudadana como un elemento fundamental para conocer las necesidades de los municipios.

Es bajo una visión colectiva e incluyente donde el ciudadano y los Ayuntamientos descubren que su cooperación es

fundamental para el desarrollo municipal. En este sentido, las políticas estratégicas de todo plan de desarrollo municipal deben estar diseñadas bajo una visión que permita dar respuesta a las demandas de la población y que sean acordes con las líneas estratégicas del plan estatal de desarrollo.

Compañeras y compañeros legisladores, actualmente en nuestro país y particularmente en Oaxaca carecemos de una cultura de la planeación. Un alto porcentaje de Ayuntamientos trabajan sin plan de desarrollo municipal algún lo que impide que desarrollen un trabajo disciplinado, eficiente y democrático. Esta situación impacta de manera negativa, no sólo a la administración de los Ayuntamientos sino a la gobernabilidad de su entorno. La misma rendición de cuentas se antoja imposible si se carece de metas claramente identificables que permitan momento evaluar el desempeño de los cabildos. Quizá por ello muchos ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca tienen la percepción de que sus gobiernos municipales caminan sin norte



extraviados en la administración de lo inmediato o de lo contingente. Muchos municipios a terminar su periodo sin plan municipal de desarrollo y otros municipios no elaboran siendo incongruentes con las acciones que realizan como gobierno. Lo anterior no debe permitirse porque si no se plantea de manera seria y acorde a la realidad social, frecuentemente se construyen obras ostentosas o inadecuadas que no ayudan al desarrollo social de los pueblos. Además, es importante resaltar que los planes municipales de desarrollo no terminan con su elaboración. Lo más importante es su ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y compromisos que se definieron en los mismos. Por eso, hago un llamado desde esta Tribuna para que los municipios que conforman nuestro Estado elabore su plan municipal de desarrollo, recopilando las necesidades prioritarias de la población a través de foros y mesas de trabajo. En este sentido, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en su artículo 43 fracción XV y 68 fracción XIII establecen como atribución del Ayuntamiento de

formular, aprobar y ejecutar su plan de desarrollo municipal y como obligación del Presidente municipal elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración. Por ello, resulta justificable y pertinente que los Ayuntamientos cumplan con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, formulando, aprobando y ejecutando oportunamente su plan municipal de desarrollo. Por tal motivo, somete a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo para que con Pleno respeto a la autonomía municipal se exhorte a los Ayuntamientos de los municipios que integran el territorio del Estado a efecto de que aprueben oportunamente su plan municipal de desarrollo en los términos establecidos por la Ley municipal del Estado de Oaxaca. Gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución



Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente el fortalecimiento y asuntos municipales.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo para institucionalizar y realizar el festival cultural Álvaro Carrillo en homenaje al compositor oaxaqueño Genaro Álvaro Carrillo Morales en el municipio de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón si desea hacer uso de la palabra para exponer los

fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Señor Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la mesa, compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Hago uso de esta Tribuna para someter a su amable consideración por medio del cual se institucionalice y apruebe la realización de un festival cultural Álvaro Carrillo en homenaje al compositor oaxaqueño Genaro Álvaro Carrillo Morales. Esto que sea en la capital del estado, en el municipio de Santiago Pinotepa nacional y San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca.

Álvaro Carrillo, sin duda un oaxaqueño universal fue un compositor que expresó en sus melodías la sensibilidad de un ser humano, que nos transporta a diferentes estados de ánimo. Conocemos la magnífica trayectoria del destacado compositor. Álvaro Genaro Carrillo Morales conocido en el medio artístico como Álvaro Carrillo quien con su obra musical y sus interpretaciones,



trascendió las fronteras de nuestra entidad y nuestro país. Álvaro Carrillo adquirió un reconocimiento internacional, esto gracias a la calidad de su producción artística misma que sin temor a equivocarnos es conocida en muchas partes del mundo. Hizo un sin número de presentaciones en vivo de los espacios más selectos de su época, acudió como intérprete invitado a incontables programas de radio y televisión. Sus piezas musicales estuvieron en los éxitos del momento. Sin embargo sus interpretaciones han roto la barrera del tiempo y el gusto del público de cualquier generación. Las canciones del maestro Álvaro Carrillo permanecen en la memoria colectiva sólo como la barrera del tiempo y el gusto del público de cualquier generación.

Le pido señor Presidente instruya al Ciilceo para que podamos ampliar esta exposición.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito al personal del Ciilceo auxiliien al Diputado Carlos.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Sólo como ejercicio, probablemente muchos de nosotros a veces desconocemos pasajes de nuestra historia como país y Estado, sin embargo si pidiéramos a la sociedad enumerar algunas melodías de su predilección sin lugar a dudas mencionaría dos o más canciones de tan ilustre oaxaqueño. No es casual que las melodías del maestro Álvaro Carrillo haya sido traducidas a diferentes idiomas e interpretadas por cantantes de éxito como en la actualidad. Junto con José Alfredo Jiménez y Agustín Lara es uno de los compositores más reconocidos en el mundo. Sin embargo, a pesar de todo su legado artístico su mérito cultural y su aporte al país, falta un reconocimiento a la trayectoria y carrera del maestro Carrillo.

Lugares tan lejanos como Japón o Rusia cuentan con salas y espacios exclusivos del maestro. En este segundo país existe un gusto por el cantautor oaxaqueño, existen inscripciones de su mérito artístico. En algunas naciones



han instituido premios, concursos o reconocimientos con este ejemplar oaxaqueño. En nuestro Estado y en algunas regiones del estado existen calles, avenidas, teatros espacios públicos con el nombre del maestro. Más allá de una nomenclatura de calles del maestro merece un homenaje donde su legado artístico se aprecie y valores. Por ende, las generaciones que nos sucedan puedan percatarse y enterarse de este mérito artístico. Como dato adicional el pasado mes de octubre del 2013 en la lotería nacional rindió un homenaje póstumo a este oaxaqueño universal. Su imagen y el nombre de la canción sabor a mí aparecieron en los billetes de este sorteo. Valdría la pena, compañeros integrantes del Honorable Congreso local se analice y valores institucionalizar el festival cultural Álvaro Carrillo. Compañeras y compañeros legisladores Álvaro Carrillo tiene el mérito artístico y la calidad suficiente para ser distinguido por los representantes populares y así reivindicar su nombre y obra. Es uno de los únicos cantautores oaxaqueños que por sus melodías han traspasado fronteras así como no ha sido obstáculo

el idioma sus melodías aún guardan vigencia. Ha sido galardonado en lugares distantes como la antigua Unión Soviética, Alemania o países de Medio Oriente.

Álvaro Carrillo nació el 2 de diciembre de 1919 en San Juan Cacahuatpec y falleció en un accidente automovilístico el 3 de abril de 1979, falleció en forma trágica en donde perdiera la vida también su esposa y sobrevivieron sus dos hijos. Hoy aquí se encuentra entre nosotros Mario Carrillo presente en esta sesión quien sin lugar a dudas ha estado muy pendiente y en ese sentido compañeras y compañeros legisladores yo pido de manera respetuosa que podamos fijar un punto de acuerdo por el cual se instruya a las instancias competentes institucionalizar y se apruebe la realización del festival cultural Álvaro Carrillo en homenaje al compositor oaxaqueño Genaro Álvaro Carrillo Morales, esto que puede hacer aquí en la capital oaxaqueña y los municipios costeros de Santiago Pinotepa nacional y San Juan Cacahuatpec, por eso le pido a todas



las fracciones, creo que muchos de los que estamos aquí hemos escuchado, hasta hemos enamorado con canciones de Álvaro Carrillo por ello pido que, independientemente de que pase la Comisión de cultura, cuando regrese el Pleno podamos dar nuestro voto a favor del reconocimiento a tan ilustre oaxaqueño y así será la inspiración de cientos de oaxaqueños que tienen ese talento, tienen esa capacidad y que se pierdan a veces en el anonimato. Hoy que Álvaro Carrillo sea esa motivación es inspiración de nuestros paisanos de toda la entidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de cultura.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidente, Presidente, preguntar si el Diputado me permite también suscribir el punto de acuerdo que ha presentado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto al Diputado...

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Adelante.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se considera su propuesta Diputado.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado con el que el Congreso del Estado de Oaxaca propone crear la Comisión especial para dar seguimiento al conflicto limítrofe entre nuestro Estado y el estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa menciono la aplicación del artículo 55 Constitucional y 65 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta en atención a que ninguna



ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo con el que el Congreso del Estado de Oaxaca propone crear la Comisión especial para dar seguimiento al conflicto limítrofe entre nuestro Estado y el estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Luego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que se instruya a la Secretaría General de gobierno para que de manera inmediata establezca acciones que permitan garantizar el Estado de derecho en los Ayuntamientos con conflictos postelectorales resaltando entre éstas el consenso de las partes mediante mesas de trabajo que interpongan el diálogo como medio prioritario de solución.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Manuel Andrés García días si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Andrés García:



Con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, de las Diputadas, de los medios de comunicación presentes. Desde hace más de una semana, ha sido un tema constante en los medios de comunicación los conflictos post electorales que viven distintos municipios oaxaqueños. Estos conflictos han marcado de manera no excepcional el transcurrir de los ciclos electorales en estos municipios. Sea casi naturalizado la expectativa que posterior a un proceso electoral se tenga una bolsa de confrontaciones que ponen en la zaga el cierre de las jornadas limpias. Basta mencionar los eventos más recientes suscitados en Santa María Atzompa y San Sebastián Tutla, ambos aquí en las regiones de Valles centrales. Según los informes dados por la Secretaría General de gobierno persisten 18 conflictos post electorales en municipios de nuestro Estado con diferentes cadenas impugnativas pendientes de resolución en los Tribunales. La persistencia de conflictos post electorales es un indicativo de que hay problemas a nivel de definición de normas de su debida asimilación social y

en la cultura del respeto al marco de las reglas democráticas. Como ejemplo coloco el manifiesto que recientemente hizo público el frente común de municipios indígenas de Oaxaca por la defensa de los usos y costumbres signado por nueve municipios de Valles centrales y que de manera legítima ven amenazadas sus formas de elección tradicionales reconocidos por la Ley. Es importante tener en cuenta igualmente que existen fenómenos sociales propios de las poblaciones dinámicas como el crecimiento de centros urbanos que vuelven más complejo el contexto de los municipios y que afectan su vida cotidiana. Son este tipo de fenómenos en constante cambio que a veces ponen en contradicción no sólo la interpretación de las Leyes sino también la armonía de la convivencia social. Samuel Huntington ha referido que el elemento más distintivo de un régimen democrático es el proceso de elección de sus autoridades, fundamental es la estabilidad del diseño institucional depende de la capacidad de los poderes de un Estado democrático para procesar



las divergencias y funciones dadas en un modelo de solución de conflictos.

Esta Honorable Cámara de Diputados tiene la encomienda por mandato de Ley de construir el andamiaje jurídico que garantice la estabilidad de los procesos electorales pero también debemos hacerles observar a los otros poderes del Estado nuestra preocupación cuando aparecen indicadores preocupantes que amenazan dicha estabilidad.

Es por tanto que en mi calidad de Presidente de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales así como integrante de las Comisiones Permanentes de atención a movimientos sociales respetuosamente solicito se ponga a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto por punto

ÚNICO.- La LXII Legislatura Constitucional del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo del Estado a fin de que instruya a la Secretaría General de gobierno para que de manera inmediata establezca acciones que permitan

garantizar el Estado de derecho en los Ayuntamientos con conflictos post electorales resaltando entre éstas el consenso de las partes que antepongan el diálogo como medio de solución.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que nuestro Estado no se ve como legisladores, nos obliga también a poner atención en las complejidades de nuestra realidad multicultural y así adelantarnos Comisión permanente a tener Leyes apropiadas para resolver futuros conflictos. Sería una insensatez que esta Soberanía dejará pasar por retos que enfrentan los municipios oaxaqueños en manera poselectoral guardar silencio y no afrontar este problema de fondo, es abonar a la inestabilidad de nuestro Estado. No podemos asumir como parte natural de nuestro actuar político estos conflictos por ello con el ánimo de asumir nuestra responsabilidad como legisladores y considerando la importancia que la participación ciudadana tiene en la construcción democrática que abarca el derecho a opinar de la población creo necesario que esta Legislatura formule



en paralelo el mecanismo de atención específica a través de una agenda de trabajo donde confluyen esas percepciones individuales y colectivas de las problemáticas referidas en el entendido de que sus mecanismos de atención serán plurales con acompañamiento de especialistas para buscar en conjunto las mejores propuestas que conviertan en Leyes adecuadas para los retos y realidad actual. En este sentido, propongo a este Honorable cámara de Diputados que tenemos un grupo de trabajo parlamentario que se encarga de construir una agenda plural de atención al tema de conflictos post electorales con el objetivo puntual de analizar en sus diversas vertientes los orígenes posibles soluciones y principalmente condensar futuros conflictos. Los trabajos irían encaminados a organizar espacios de consulta donde se dialogue y recabe la experiencia en diversas voces involucradas. El eje fundamental de estos trabajos será encauzar los diversos diálogos para perfilar un horizonte digno a la demanda de resultados que la ciudadanía nos ha

encomendado puntos cuanto señor Presidente.

La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Gobernación.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Vicepresidenta, si me permite sobre el tema solamente porque lo que plantea el Diputado Manuel Andrés me parece que no debiera turnarse a la Comisión sino me parece que también es un asunto que debiéramos aprobar el día de hoy dado los conflictos poselectorales que se están agudizando. Yo quiero simplemente pedir esto porque argumentando un poco hace unos días gente de un partido político en el estado, del PRD, se desgarran las vestiduras y de alguna forma involucró al Congreso del Estado que estaba fomentando la división, el encono entre algunos municipios, incluso habló de la desaparición de poderes. Sin embargo,



es precisamente el PRD en varios municipios quienes están provocando la confrontación entre los ciudadanos y pongo el ejemplo de Zaachila donde no quiere acatar la Ley del Presidente municipal de integrar a los regidores y es el caso de Huautla de Jiménez, donde también está por levantar su conflicto entre estos dos importantes municipios. Por eso yo creo que debiéramos aprobar hoy mismo Este exhortó al Ejecutivo para que se instale de inmediato las mesas y donde le pediría al Diputado que compartiera conmigo, el Diputado Manuel Andrés, que compartiera conmigo, que se incluyera ya una Comisión plural de Diputados porque nos queda muy claro que la Secretaría General de gobierno por un lado le quedó muy grande el saco y por otro lado parcializa sus actuaciones y luego aparece, pareciera que efectivamente es el Congreso responsable de que se estén agudizando los problemas, entonces yo le pido a esta Presidencia que en todo caso somete a consideración para que se apruebe el exhorto porque no podemos estar dejando este asunto que se vaya a

comisiones y mientras tanto se siguen agudizando los conflictos.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Presidente, si me permite. Fíjate que estoy de acuerdo en la petición que hace el compañero Manuel Pérez Morales porque la verdad que se están agudizando algunos problemas sobre todo en mi distrito que ahí tenemos tres asuntos pendientes y fundamentales que es Tamazulapan, San Juan Ozolotepec y San Sebastián Río Hondo. Entonces ya ha habido quema de vehículos y varias cuestiones y yo creo que se debe dar atención urgente a estos temas, yo creo que es importante que retomemos este punto y ojalá los compañeros están de acuerdo en que se vote hoy mismo para no turnarlo a comisiones y que se atienda rápidamente con una Comisión plural que pueda atender estos conflictos que hay en diferentes partes del estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Antes, Diputada, sí, tiene el uso de la palabra.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

A mí me parece importante que pudiéramos hacerlo como un exhorto al Gobierno del Estado porque está claro que, pese a todos los esfuerzos que se hacen, las veces que se han establecido ya a través de la Secretaría General de gobierno se vienen atendiendo los conflictos pero está claro también que en las posiciones es difícil lograr los consensos de todas las partes y que todos pretenden tener la razón en este tipo de conflictos pero no es porque no se estén atendiendo, se están atendiendo pero sin duda que se requiere una mayor participación. Sin embargo, vale la pena decirle que esas son las facultades de la Comisión de Gobernación en las que estamos participando de manera plural también los Diputados que aquí estamos presentes porque si entonces, si lo vemos desde otro punto de vista es duplicar las facultades a distintas comisiones y entonces por pedir comisiones que se dupliquen mesas de trabajo para que todos participemos en

todo. Yo creo que por respeto a la Ley por respeto a las funciones de las comisiones vale la pena manifestarle planteando como exhorto y respetar lo que el reglamento mismo del Congreso establece donde las facultades de cada una de las comisiones fueron aprobadas por este Pleno.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

En el sentido de intervención de la Diputada Lilia Mendoza, que se considere el exhorto, pero ya hay una comisión específica que es la de Gobernación para que pueda atender situaciones de este tipo.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Sí Presidente, en ese mismo sentido para que se vea lo del exhorto y que se haga cargo la Comisión de Gobernación.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Bien, para agotar el procedimiento pregunto al Diputado Manuel Andrés si acepta la propuesta que hace el Diputado Manuel Pérez de que el asunto se trate de urgente y obvia resolución. Bueno, de hecho ya se turna a Comisión.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón, antes, es importante. Miren, no estoy deslegitimando a la Comisión de Gobernación, de entrada, no estoy diciendo que no esté haciendo su trabajo pero evidentemente hay algunos asuntos que están siendo rebasados por la Comisión sino por el descuido de algunos operadores de los pocos operadores que tiene el Gobierno del Estado y les hablé muy concretamente de dos casos en el caso nuestro que es Zaachila y que es Huautla de Jiménez, ahí no estamos pidiendo más de lo que nos toca, ahí nos tocan dos regidores, se tienen que integrar los dos regidores en caso de Huautla de Jiménez nos toca un regidor, se tiene que integrar pero resulta que los dos Ayuntamientos los

preside el PRD por eso digo, se sube Rey a la palestra y comienza a desgarrarse las vestiduras cuando sus propias autoridades no están ayudando, ahí no es un asunto de acuerdo, yo no estoy planteando llamar al cumplimiento de la Ley. Por eso planteo un asunto de urgente y obvia resolución porque si se van a desencadenar más conflictos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver, el promovente tiene el derecho si acepta la propuesta del Diputado Manuel Pérez.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Estoy más en la propuesta de mi fracción del PRI que se pueda hacer el exhorto tomando en cuenta también lo que menciona el Diputado Manuel Pérez Morales que no se está violentando ni mucho menos supliendo funciones de la Comisión. El exhorto va más encaminado a que nos involucramos todas las partes en los distritos que tienen conflicto y que lógicamente lo llevemos a mesas de trabajo.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Gobernación.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de acuerdo presentado la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de finanzas a fin de que se destine el recurso económico que al Estado le corresponde aportar para el pago a los ahorradores defraudados y se firme el convenio de colaboración con el fideicomiso FIPAGO para que el gobierno federal exhiba su aportación

respectiva, asimismo inicié con los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades financieras que ya observaron los requisitos exigidos por la Ley de fideicomiso pago y cumpla con los compromisos signados por la carta de intención del 10 abril 2013.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con la venia del Diputado Jesús Rodríguez, compañeras Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputados, integrantes de los medios de comunicación.

Con fecha 10 de abril del 2013, el gobernador del Estado de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo,



suscribió carta de intención con el comisionado de FIPAGO, Doctor Guillermo Barnes García, documento que en sus declaraciones cuarta y quinta, primero, se obligan a aportar los recursos económicos para solventar el pago de los ahorradores defraudados de las sociedades cooperativas centenario, caja solidaria la mixteca y sistema cooperativo del valle, toda vez que ya cumplieron con los requisitos de la Ley del fideicomiso PAGO, concluyeron con sus procedimientos de auditoría y ya se tienen determinado los montos a aportar por el gobierno estatal y federal. Segundo, de fiesta en su voluntad y disposición del Gobierno del Estado para apoyar a las sociedades financieras que cumplieron con los requisitos exigidos por la citada Ley del fideicomiso PAGO, a fin de que se iniciaran los trabajos de auditoría contable para analizar y evaluar los estados financieros de las sociedades y determinar el número de socios o ahorradores que puedan ser sujetos de apoyo. Sus nombres, montos ahorrados y el monto de las aportaciones federales y estatales de las sociedades caja del Sur, caja popular del

sureste, Cooperativa del sureste, caja social oaxaqueña, caja solidaria de artesanos tradicionales de los valles de Oaxaca y servicios agropecuarios y administrativos de la mixteca en igual situación de falta de auditoría contable se encuentran las cajas de ahorro y servicios BANPECO, Inversionistas Oaxaqueños, Cooperativa del sureste beneficiadora financiera de Oaxaca, fusionada con BANFIA. Cabe mencionar de igual forma que de conformidad con el artículo dos de la Ley que crea el fideicomiso que administra el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores es obligación de las entidades federativas, como en este caso el Gobierno del Estado de Oaxaca, pagar con sus recursos públicos los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades ubicadas en territorio estatal cuyos ahorradores sean sujetos de apoyo en términos de la Ley del fideicomiso FIPAGO.

Una petición reiterada por parte del Comité de defraudados de las cajas de



ahorro cooperativas centenario, caja solidaria la mixteca y sistema cooperativo del valle que el día de hoy se encuentran presentes en este recinto oficial y que han acudido ante la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular de este Poder Legislativo, para solicitar se exhorte al titular del Poder Ejecutivo para que cumpla con esos compromisos contraídos en la carta de intención de abril del año 2013, toda vez que llevan más de 10 meses de la firma de este documento sin avance alguno. Debe señalarse que por parte del gobierno federal, a través del fideicomiso pago en el mes de diciembre de 2013 el Comité técnico de coordinación aprobó la aportación federal correspondiente por la Ley de FIPAGO y está en toda la disposición de firmar el convenio de coordinación entre el gobierno estatal y el fideicomiso FIPAGO para que se inicie el procedimiento para resarcir el daño económico de los ahorradores defraudados. También debe resaltarse que mediante decreto número 24 de fecha 31 diciembre 2013, se etiquetó una partida presupuestal para atender

este sector de ahorradores defraudados en la Ley de egresos para el ejercicio fiscal 2014 publicada en el Periódico Oficial extra en su transitorio sexto. Asimismo, con fecha 13 diciembre 2013, mediante oficio 391/2013, la Secretaría de finanzas informó que existe un remanente de recursos estatales del fideicomiso en ejercicio fiscal 2012 para atender este sector de ahorradores defraudados.

Con base, compañeros Diputados, a todas estas consideraciones, es preocupante que el titular del Poder Ejecutivo esté omitiendo cumplir con su obligación y con la implementación de medidas encaminadas a atender esta problemática económica y social, la cual está estática ya que no hay voluntad y disposición para aportar por el Gobierno del Estado el monto que le corresponde en base a la Ley de FIPAGO y se firme el convenio de coordinación para concretar acciones se resarcir el daño económico a los ahorradores defraudados de las citadas sociedades cooperativas, todo ello a pesar de que ya concluyeron con sus trabajos de



auditoría contable y están ya determinadas los montos correspondientes para la autoridad federal y estatal y por el otro tampoco ha cumplido con las sociedades que ya observaron los requisitos de la Ley del fideicomiso pago y que están en espera que se inicien los trabajos de auditoría contable a entidades con las que también signo carta de intención el día 10 de abril del 2013.

Con base en esto, este Honorable Congreso del Estado no puede ni debe permanecer de igual manera estática, sino por el contrario debe asumir la responsabilidad social que define a esta representación popular por lo cual es procedente que esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca:

PRIMERO.- Exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de finanzas a fin de que destine el recurso económico que al Estado le corresponde aportar para pagar a los ahorradores defraudados y se firme el convenio de coordinación con

el fideicomiso pago para que exhiban la aportación federal.

SEGUNDO.- Asimismo inicie con los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades financieras que ya observaron los requisitos exigidos por la Ley del fideicomiso pago y cumpla con los compromisos signados por carta de intención de fecha 10 abril 2013.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular.

Se pasan al decimosexto punto del orden del día. Luego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción



Nacional, con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al licenciado Gabino Cué Monteagudo gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca a efecto de que instruya el fallo de seguridad pública y el procurador general de Justicia del Estado para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo, para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez si desea hacer uso de la palabra para exponer los

fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación.

De acuerdo a las encuestas e investigaciones dos de los temas que más preocupan a los mexicanos son la violencia y la inseguridad. El Estado de Oaxaca no es ajeno a estos problemas aunque afortunadamente no vivimos la situación de otros estados de la República, sin embargo las autoridades del sistema de seguridad pública deben redoblar esfuerzos para que nuestro estado siga siendo una entidad segura. Recalcó lo anterior porque en estos últimos meses se han cometido múltiples delitos de alto impacto en las comunidades de Miahuatlán, Ejutla y Ocotlán de Morelos. Como consecuencia, la normal convivencia y tranquilidad de sus habitantes se han visto alteradas. Hemos sido testigos de secuestros, extorsiones y homicidios que han enlutado a las familias de las



víctimas y han creado un clima de inseguridad como no se había visto en muchos años sin que hasta el momento las autoridades hayan puesto freno a tal situación. Tales acontecimientos, que han sido ampliamente reseñados por los medios de comunicación, me impulsan a hacer uso de esta Tribuna para proponer un punto de acuerdo a efecto de que el gobernador del estado instruya a los responsables del sistema de seguridad pública para que investiguen con oportunidad y eficiencia la situación que se está presentando y brinden seguridad a los ciudadanos para restablecer la confianza ciudadana en las autoridades es necesario que el procurador general de Justicia y el Secretario de seguridad pública investiguen y esclarezcan los hechos, es necesario que reviertan la situación de violencia que se vive en los valles centrales. En tal virtud, propongo el siguiente punto de acuerdo:

la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a efecto de que instruya al Secretario de

seguridad pública y el procurador general de Justicia del Estado para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz, a últimas fechas y procedan personalmente en contra de los responsables. Asimismo, para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía debiendo informar a este Congreso sobre el particular. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo...

El Diputado Jefe Méndez Hernández:

Diputado...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Jefe Méndez Hernández:

Quisiera preguntarle a la Diputada si está de acuerdo en que yo me sume a



su propuesta pero también exhortar a la PGR y a las zonas militares, a la 44, 28 para que también cuando menos en los trabajos de este planteamiento que hace la Diputada en virtud de que también en la zona de Tlacolula, una vez que opere el Penal vamos a padecer las mismas incidencias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto a la Diputada si acepta la propuesta del Diputado Jéfté.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí acepto.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Diputado Presidente, en el mismo sentido, nada más quisiera agregarle, sumándome a la propuesta de la Diputada, porque no nada más es una zona de su distrito sino en varias partes del estado, que pudiera ampliarse el exhorto para todo el Estado pero además pedirle a la Presidencia de esta Legislatura que le dé seguimiento y que la próxima sesión nos puedan informar esta Presidencia que está pasando con

este exhorto porque el gobernador del estado se le han emitido una serie de exhortos que han quedado hasta allí en una simple declaración y no vemos que el Ejecutivo del Estado asuma su responsabilidad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Es correcto Diputado, sin embargo cada comisión es responsabilidad de lo que les llega, los asuntos que les son turnados. Muchas gracias. Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Alejandro Avilés Álvarez, Gustavo Díaz Sánchez y Juan José Moreno Sada, integrantes de la



Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y por el Diputado Carlos Alberto era vital, integrante del partido verde ecologista de México por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a los Secretarios de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura y al de turismo y desarrollo económico con el objeto de generar las políticas públicas y en caso de ser necesario realizar las gestiones con el gobierno de la República para que, a través de las delegaciones federales competentes en un marco de coordinación institucional instrumenten acciones de rescate en beneficio de los productores del hule en la región de la Cuenca del Papaloapan ante la estrepitosa caída de los precios del látex natural.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso

de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Buenas noches, con el permiso de la mesa. Con su permiso Diputado Presidente. La región de la Cuenca del Papaloapan se ha caracterizado por ser un motor de desarrollo, de crecimiento económico. Sus bondades y riquezas naturales han contribuido para que Oaxaca sea considerado un estado con una pujante agricultura y ganadería que ha ido consolidándose a través de los años. En los últimos años, los agricultores y ganaderos han sufrido fuertes embestidas derivadas de diversos factores que como consecuencia devienen en mermas y una desaceleración de la economía de la región y como consecuencia del Estado.

Actualmente, el sector que ha venido sufriendo una caída drástica es el de los productores de hule ya que siendo Oaxaca el segundo estado a nivel nacional en materia de producción de látex natural debemos entender que el número de familias que viven de la



producción de referencia es muy grande y, por ende, la crisis de los precios está generando una crisis en el sector que puede derivar en un problema social por la cantidad de beneficiarios. Urge una protección a los productores oaxaqueños ya que por la introducción de hule proveniente de países como Brasil, la india y Singapur se han visto vulnerados y afectados. No nos oponemos al mercado pero sí a la competencia desleal y sin sentido social.

En Oaxaca esta rama de la producción genera más de 400,000 empleos directos, los cuales se encuentran en riesgo de perderse y propiciar una crisis regional que traería como consecuencia descontento y crispación social. México genera el 0.13 % de la producción mundial de hule natural. Oaxaca tiene 8000 ha sembradas de hule, produce más de 11,000 t con un valor económico de más de 209 millones de pesos. Esta disminución en los precios se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos 16 años lo que generó aceptación a más de 1700 productores de hule en Oaxaca pero actualmente hizo crisis por la

gravedad de la caída de los mismos. Resulta inminente tomar medidas urgentes para que la caída del precio del hule no siga afectándonos como hasta ahora al no poder comprar sin poder vender y con una producción de 3500 ha y 1800 en desarrollo. El año pasado cerró el mercado con un precio de \$11 por kilogramo para ubicarse en este primer semestre en seis pesos lo que propició que la beneficiadora y comercializadora de hule de Oaxaca Dichosa, cerrara sus instalaciones parcialmente para tomar acuerdos y acciones para evitar que el hule importado le siga afectando.

Por lo anteriormente expuesto se hace un llamado respetuoso al titular del Poder Ejecutivo del Estado a generar condiciones que propicien una activación económica del sector hulero en la región del Papaloapan y sirva instruir a los Secretarios de desarrollo pecuario, forestal, pesca y acuacultura y el de turismo y desarrollo económico evitar que siga la crisis en el sector y se implementen los programas emergentes así como las gestiones ante las



autoridades federales competentes para coadyuvar al rescate de los productores de hule y poder regular los aranceles de los productos internacionales que están afectando a nuestros hermanos productores oaxaqueños. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa...

La Diputada Itaisa López:

Señor Presidente, si me permite conceder la palabra para adherirme a este punto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Itaisa López Galván:

Diputado Jesús López Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros.

Solicito el uso de la palabra para manifestar el interés especial que tenemos los Diputados y Diputadas del PRD sobre esta problemática que

aqueja a la región de la Cuenca del Papaloapan. Es un tema que hemos estado gestionando ante las autoridades estatales, recientemente tuvimos una reunión con el Secretario general de gobierno para manifestar nuestra preocupación sobre las implicaciones políticas y el descontento social que se ha generado por motivo de la crisis que vive este sector económico. Solicitamos nuestra adhesión a este punto de acuerdo ya que coincidimos con los Diputados que los suscriben sobre la relevancia y urgencia de poner atención a esta problemática. Sin embargo, para enriquecer la discusión de este tema, quiero hacer algunas precisiones. La problemática que enfrenta el sector productivo de hule no es la única problemática que enfrenta nuestra economía estatal. Desafortunadamente, nuestra economía local sigue siendo principalmente productora de materias primas. Varios sectores como la producción del café, la producción pesquera, la producción maderera entre otras sufren gramáticas similares derivadas de una competencia internacional cada vez más intensa.



México compite con países en donde la producción de productos similares se ha logrado abaratar a través de nuevas tecnologías o de sistemas del organismo más eficientes.

Mientras no se economía local se sigue sustentando principalmente en la producción de materias primas y lo sigamos haciéndolo con métodos tradicionales, estamos condenados a perder terreno en la cancha de la competitividad. No debería ser motivo de orgullo decir que Oaxaca es el segundo productor de hule natural en nuestro país ya que finalmente otros estados se llevan ese hule como la transforman en productos secundarios generando valor agregado y empleos en esos lugares.

Un tema pendiente en la agenda de desarrollo económico de nuestro Estado debería ser la articulación de la producción de materia prima con la transformación de la misma, es decir, me refiero a un fuerte impulso en las agroindustrias o industrias de la transformación de productos primarios de nuestra entidad. Por otra parte, los costos de logística y transporte de

mercancías de nuestro Estado sigue siendo los más altos en todo el país, la falta de infraestructura en el estado, el abandono de una parte de ella hace que el costo de los negocios y transportar mercancías se incremente.

Lo anterior resulta que sale más barato traer mercancías de otros países que transportarlo dentro de nuestro propio país y mucho más dentro de nuestro propio Estado.

Concluyendo, coincidimos con los Diputados que suscriben este punto de acuerdo en exigir que se revise una posible competencia desleal en el sector de la producción del hule y que se solicite a las autoridades correspondientes los mecanismos de defensa en materia de comercio internacional.

Exhortamos al titular del Ejecutivo para implementar políticas públicas de fomento a la producción local así como a la implementación de programas de inversión para la transformación de la producción primaria en productos manufacturados generando así mayor



valor agregado y empleo a nuestro Estado.

Le pedimos al Ejecutivo no medidas de carácter compensatorio sino acciones integrales que permitan el desarrollo sustentable y sostenido de nuestra entidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Pregunto a los promoventes si están de acuerdo en la adhesión de la Diputada Itaisa en los términos señalados. Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadanos Diputados integrantes de la

Fracción Parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que el Congreso del Estado respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo a fin de que se sirva instruir al Secretario general de gobierno para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con los Presidentes municipales del Estado en la búsqueda de consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se preguntan si alguna de las ciudadanas Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Zoila José Juan:

Muy buenas tardes o buenas noches queridas compañeras y compañeros Diputados. Con su permiso mesa y medios de comunicación que están presentes en este espacio y el pueblo en general.



Todos los hombres y mujeres tenemos derecho a la participación política, podemos caber en el municipio, en la comunidad y en la Cámara de Diputados y Diputadas en cualquier espacio público. En nuestro estado ahí presidentas municipales, sindicas, regidoras, agentes municipales y como comisariadas ejidales. Son pocas pero la participación política de las mujeres está avanzando poco a poco, pero sin embargo enfrentan el obstáculo de que en distintos ámbitos no se le reconoce su capacidad de dirigir y no se les trata con el respeto que merece el cargo que ostentan.

Pero hay Leyes, la Constitución mexicana y la del Estado de Oaxaca que dicen que hombres y mujeres somos iguales ante la Ley y tenemos los mismos derechos. Por eso hoy estamos las Diputadas del PRD, proponemos al Pleno un punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Secretario general, al Secretario general de gobierno para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para coadyuvar con las

presidentas municipales del Estado en la búsqueda de un ambiente amable, estable y de gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen. Presidente, eso es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género.

Se pasa al decimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión remanente de presupuesto programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Sergio López Sánchez:



Solamente manifestarle Presidente, para que en virtud de que han sido revisadas cada una de las Leyes de ingresos solicitamos la votación de esta Soberanía para la aprobación correspondiente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a 47 Leyes de ingresos de igual número de municipios para el ejercicio fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es que dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la

mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el Dictamen a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de decreto en el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar, se pregunta a la Asamblea si algún Diputada hubo algún Diputado desea en reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal comenzando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,



Martha Alicia Escamilla León: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,
Edith Yolanda López Velasco: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor.

VOTACIÓN

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún Diputado por emitir su voto. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 30 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.



La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

No se reservó artículo alguno diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en forma nominal, comenzando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su nombre, apellido y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tome nota de la votación e informe a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún diputado por emitir su voto. Solicito a la Secretaría



haga el recuento de la votación e informe su resultado.

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 30 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de San Jacinto Amilpas, Centro; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Huauhtepec, Teotitlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; Santiago Yaveo, Choápam; Santiago Atitlán, Mixe; Santiago Lalopa, Villa Alta; Concepción Pápalo, Cuicatlán; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Calihualá, Silacayoápam; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; Santiago Astata, Tehuantepec; San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec; Santiago Apoala, Nochixtlán; Santa María Apazco, Nochixtlán, Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santo Tomás Mazaltepec, Etlá; San Marcos Arteaga, Huajuapán; Santa María Comatlán, Huajuapán; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; Asunción Ocotlán, Ocotlán; San José del Progreso, Ocotlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Pedro Amuzgos, Putla; San Carlos Yautepec, Yautepec; Santiago

Ihuitlan Plumas, Coixtlahuaca; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Gerónimo Taviche, Ocotlán; Pluma Hidalgo, Pochutla; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; Santiago Nejapilla, Teposcolula; San Andrés Yaa, Villa Alta; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; y Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014. Remítase al ejecutivo del Estado por separado los decretos de leyes de ingresos de igual número de municipios cuyos nombres aparecen en los antecedentes del dictamen. Lo anterior para efectos del artículo 53 de la constitución política local.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión permanente de Administración de Justicia, se preguntan si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión de lectura a la iniciativa que le hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea contado con el Dictamen a discusión en forma previa, consulto el Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto, quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. A discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo en atención a que no se han registrado intervenciones se recogerá la votación en lo general y en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la

Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,



Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se obtuvieron 30 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente.

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto lo general y particular con 30 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del código procesal penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la Comisión permanente de Gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado designa al ciudadano ingeniero Jesús Lázaro Camacho García como regidor de hacienda del Honorable Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión



se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen de discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. La discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Estado designa al ciudadano ingeniero Jesús Lázaro Camacho García como regidor de hacienda del Honorable Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca para el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016. Comunicase el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca designa al ciudadano Eleno Blas Torres como regidor de desarrollo social del Honorable Ayuntamiento de Cuilapan de Guerrero, Centro, Oaxaca, por el período comprendido del 1 enero 2014



al 31 diciembre 2016 El Presidente municipal para que tome la protesta de Ley al ciudadano Eleno Blas Torres.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen de discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. La discusión el Dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado

hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca designa al ciudadano Eleno Blas Torres como regidor de desarrollo social del Honorable Ayuntamiento de Cuilapan de Guerrero, Centro, Oaxaca, por el período comprendido del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre del 2016 El Presidente municipal para que tome la protesta de Ley al ciudadano Eleno Blas Torres. Comuníquese al presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.



Se deben fortalecer entre asuntos municipales, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

No Señor Presidente, en virtud de que todos y cada uno de los integrantes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales por acuerdo decidimos dejar sin materia los expedientes 73, 80 y 82.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 73, 80 y 82 del índice de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar trámite se dé lectura al orden del hubiere motivado por lo que preguntó esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido en plena discusión, consulto el Pleno se dispensa la lectura de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:**

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos el acuerdo con el que se ordena el archivo de los expedientes número 73, 80 y 82 del índice de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

En los últimos días hemos escuchado al coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI, al coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD de

que la Junta de Coordinación Política está trabajando una agenda legislativa única para este Congreso. Es algo que a nosotros nos parece interesante, que hemos incluso propuesto en varios momentos para que se haga una sola agenda legislativa y le demos a este espacio de discusión y de aprobación de Leyes agilidad y participación a todos los actores político sin embargo, sí nos preocupa y lo digo en el caso del socialdemócrata, si hoy nos damos cuenta en el orden del día que sigue siendo entregado al final, al iniciar la sesión más bien dicho, solamente se trataron las hicieron que ver con Diputados del PAN, del PRD y del PRI y a los demás partidos que tenemos de alguna manera también iniciativas no se nos considera para presentarlas.

A principios de esta Legislatura, en la segunda sesión si mal no recuerdo, el Diputado Arellanes, Diputado del partido del trabajo, recordando la pluralidad con la que está integrada esta Legislatura, había solicitado que la Junta de Coordinación Política que pudiera ampliar. Aquí hay nueve fuerzas



políticas representadas en el Congreso, hay nueve partidos políticos que tenemos una representatividad del tamaño que sea pero la tenemos y que de alguna manera representamos un sector de la sociedad. En otros estados, como bien lo decía el Diputado Arellanes, se ha abierto ese espacio de discusión porque hay que recordar que, finalmente la Junta de Coordinación Política, en temas como la aprobación de Leyes pues no van a votar entre ellos iban a aprobar las Leyes desde esa instancia, no es un espacio de discusión que ordena precisamente la discusión y le da gobernabilidad del Congreso. Yo le quiero pedir a través de esta Tribuna a estos tres coordinadores de estos tres partidos que siendo congruentes con lo que dicen primero nos convoquen a todos los representantes de los partidos políticos que estamos integrando este Congreso y disfrutamos la agenda legislativa porque también nosotros tenemos que decir y tenemos propuestas para discutir el Pleno y, segundo, pedirle al Diputado Jéfté, dado que cayó en su comisión, que a la brevedad posible emita un Dictamen

sobre el planteamiento que hizo el Diputado Arellanes del partido del trabajo en el sentido de todos los partidos políticos representados en el Congreso también estemos representados en la Junta de Coordinación Política hay una serie de temas-que se están dando en el Estado y que pareciera que nada más así como se está actuando toca a los intereses de los partidos que tienen mayor representación en esta Legislatura, sin embargo, también los partidos que representamos una minoría tenemos asuntos que tratar y que no son considerados en las discusiones previas o en la Junta de Coordinación Política por eso pedimos un espacio que creo se requiere para que no estemos como el día de hoy compañeros Diputados que no citan a las 11, está la junta discutiendo e iniciamos la sesión hasta las seis de la tarde por eso si requerimos un espacio de discusión porque además hay temas que parecieran ser importante es nada más para 1.2 o tres fácil y para los demás no. Hace rato que discutíamos el tema de que se estableciera la mesa de discusión y de



atención a los problemas políticos que todavía hay en el estado pareciera que nada más hay problemas en el PRI, en el PAN y en el PRD, sin embargo yo puse el ejemplo, yo no sé por qué no se acordó por obvia resolución que se estableciera la mesa con la participación de los Diputados porque se ha acusado a esta Legislatura que es la que está provocando los conflictos post electorales cuando es falso, yo por eso se nos decía hace un rato, no es un tema contra la Comisión de Gobernación, al contrario, es un tema en el que se debe fortalecer el trabajo ya que es una comisión que tiene un alto porcentaje de asuntos que tratar y problemas tan sencillos que se tienen que, a los que se tiene que dar seguimiento para que se cumpla simplemente con la Ley como es el caso de Zaachila o Huautla de Jiménez, se deje en el abandono y el día de mañana van a resolver algunos problemas que sí les interesa al gobierno del cambio y van a saltar otros problemas como el caso de Zaachila, que desde hoy lo advierto y el caso de Huautla de Jiménez, que son dos municipios importantes en donde

precisamente el dirigente que se puso a ayudar, el de Monterrey pues es el que dirige a los Presidentes de estos municipios, me refiero a Huautla de Jiménez, donde gobierna el PRD, entonces estamos pidiendo que se integre el regidor que nos toca como partido, nada más ni nada menos y en el caso de Zaachila, dos regidores que nos tocan, no pedimos nada más ni nada menos simplemente que se cumpla la Ley pero el día de mañana que se manifieste la gente en esos dos municipios van a salir nuevamente de llorones a decir están los Diputados tratando de desaparecer los poderes por eso yo les pido que con toda responsabilidad asomamos estas cosas. Está el caso de Cosolapa, que lo vuelvo a tocar, no como un capricho, Cosolapa se tiene que resolver, se están agudizando cada vez más las cosas y al rato que haya un hecho que lamentar todos se van a querer lavarse las manos. Casos como esos donde en el caso particular del social demócrata tenemos interés, pudiéramos también discusiones de la Junta de Coordinación Política pero no estamos siendo



considerados y vuelvo a insistir y con eso del Presidente, exhortando pues a la Junta de Coordinación Política que se abra a escuchar las otras expresiones en el Congreso y el Diputado Jefté que apresure el Dictamen en el sentido que él cree conveniente para que podamos nosotros tener en este órgano de gobierno por lo menos voz y podamos coadyuvar a la resolución de los conflictos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jefté Méndez Hernández.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, compañeros Diputados. Sin duda ya se ha hablado mucho de los conflictos post electorales que hemos tenido en el estado y que han crecido día a día por la falta de operación política, por la falta de acciones preventivas por parte del Gobierno del Estado, específicamente de la Secretaría General de gobierno. Pareciera que también los Tribunales

electorales que desconocen la realidad de Oaxaca pareciera que se ponen de acuerdo para desestabilizar nuestros pueblos. Hace unos días acusaban ciertos dirigentes de algunos partidos que los Diputados incendia vamos Oaxaca. Yo creo que ha sido al revés, creo que debemos sumar todas las voluntades de todos los actores políticos para sacar adelante los conflictos que existen en Oaxaca. El tema de los normalistas, el tema de los profesores, el tema propio de los bloqueos que la ciudadanía se ha quejado y que sin duda nos corresponde a nosotros también trabajar arduamente en la cuestión preventiva. Quiero hacer un llamado al Gobierno del Estado para que, por lo menos, se dedique a ubicar los problemas. A veces ni enterados están de los conflictos como el que ocurrió en San Dionisio Ocotepec la semana pasada donde por un accidente de tránsito estuvo a punto de volverse un conflicto social y que con la oportuna intervención del Presidente municipal se evitó un derramamiento de sangre porque los granaderos iban a desalojar ese bloqueo y si con ese ímpetu de



desbloquear un pueblo lo hicieran en Oaxaca yo creo que la historia sería diferente. Trato igualitario para todos los que infringen la Ley, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

En días pasados se realizó recorrido con la Comisión de ciencia y tecnología por seis campus del sistema de universidades regionales del Estado de Oaxaca, donde pudimos constatar el trabajo de investigación, el trabajo que realiza los 1000 catedráticos que tiene el sistema universidades, los 150 doctores y 750 maestros, lo cual nos habla de un alto nivel educativo con que cuentan esas universidades pero también del bajo nivel de recursos económicos que recibe, que es más, fue reducido en años anteriores y que es irrisorio que se quiera un mejor estado cuando al

educación no se le asignan los recursos necesarios para su desarrollo, más cuando se ven los resultados y esos resultados están a la vista ya que en muchas de las carreras que se tienen no se baja del tercer lugar, están en primero o segundo, muchas de esas carreras a nivel nacional y con premios internacionales que se han ganado. Hoy que escuchaba a la Diputada Marta Alicia Escamilla y decía de la desaparición del Centro de Diseño de Oaxaca donde hace un año manejaron 14 millones e hicieron dos eventos donde no hay resultados y hoy tienen ocho, pues si eso se lleva a cabo que esos 8 millones sean asignados a esta universidad y hacer una excitativa, hacer una excitativa al Gobierno del Estado para que se asignen mayores recursos porque la verdad es que los jóvenes de estas universidades que se dedican a la investigación presentan proyectos muy importantes, proyectos que tienen que ir con organizaciones no gubernamentales, presentarlos y son autosuficientes, los financian con eso ha logrado salir adelante. La verdad es que es una vergüenza es que se tenga que



recurrir a otros, a otras instituciones para tener recursos para que esos modelos puedan ser funcionales y pueda seguirse con la investigación. La verdad es que yo los invito compañeros para que hagan ese recorrido, si pueden visitar esas instituciones vean el trabajo que se está realizando, la verdad es que es un modelo muy importante y muy interesante que creo que nos está ayudando mucho a los oaxaqueños porque se les ha acercado las universidades, se les ha acercado la educación a nuestros paisanos y hoy hay más posibilidades de poder seguir estudiando, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 6 marzo del año recurso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)